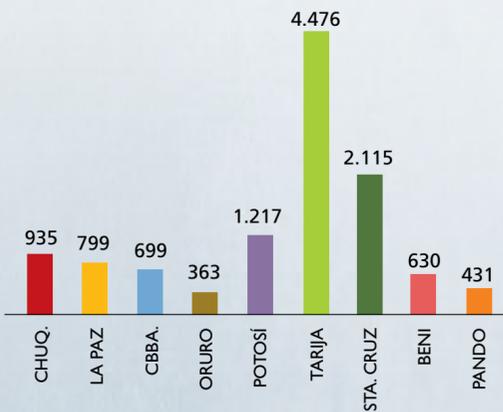
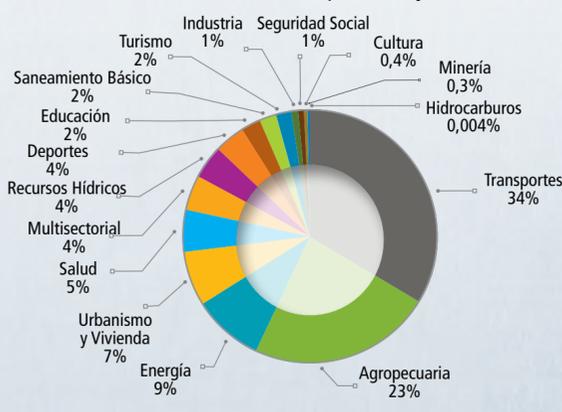


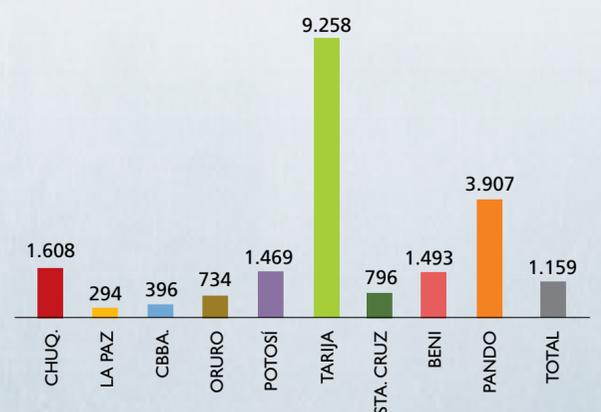
**PRESUPUESTO DE GOBERNACIONES 2015**  
(En millones de Bs)



**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEPARTAMENTAL 2015**  
(Total Bolivia - En porcentaje)



**PRESUPUESTO POR HABITANTE 2015**  
(En bolivianos)



## CHUQUISACA

**Presupuesto gestión 2015** Bs 935 millones

**Saldo en ctas. a feb. 2015** Bs 248 millones

**Presupuesto por habitante** Bs 1.608

### Candidatos a segunda vuelta

- Esteban Urquiza (MAS)**
- Electrificación cobertura 95%
  - Inversión en riego productivo
  - Proyecto Cachimayu
  - Doble vía Sucre – Alcantari
- Damián Condori (CST)**
- Impulso a prod. agropecuaria
  - Hospitales de 4º y 3º nivel
  - Proy. Sucre III de agua potable
  - Ingenio minero en Cintis

\* Sujeto a últimas disposiciones del TSE

## LA PAZ

**Presupuesto gestión 2015** Bs 799 millones

**Saldo en ctas. a feb. 2015** Bs 159 millones

**Presupuesto por habitante** Bs 294

### Gobernador electo

**Félix Patzi (SOL.BO)**

#### Principales propuestas

- Recuperación económico-productiva: Construcción de carreteras estructurales, energía para industria, agua para agropecuaria, campos de industrialización
- Recuperación de identidad y liderazgo político de La Paz: Identidad propia y mayor potestad a las subgobiernaciones

## COCHABAMBA

**Presupuesto gestión 2015** Bs 699 millones

**Saldo en ctas. a feb. 2015** Bs 243 millones

**Presupuesto por habitante** Bs 396

### Gobernador electo

**Iván Canelas (MAS)**

#### Principales propuestas

- Hospital oncológico, hospital geriátrico y hospital pediátrico
- Tren metropolitano
- Construcción segunda fase del parque industrial y Planta Siderúrgica de Changolla

## ORURO

**Presupuesto gestión 2015** Bs 363 millones

**Saldo en ctas. a feb. 2015** Bs 66 millones

**Presupuesto por habitante** Bs 734

### Gobernador electo

**Víctor Hugo Vásquez (MAS)**

#### Principales propuestas

- Seguridad alimentaria (industrialización de la quinua), agua, medio ambiente, salud, educación, deporte, cultura y turismo, servicios básicos e integración vial
- Fomento a la minería, industria, manufactura, exploración de hidrocarburos, además de seguridad ciudadana y transparencia institucional

## POTOSÍ

**Presupuesto gestión 2015** Bs 1.217 millones

**Saldo en ctas. a feb. 2015** Bs 992 millones

**Presupuesto por habitante** Bs 1.469

### Gobernador electo

**Juan Carlos Cejas (MAS)**

#### Principales propuestas

- Industrializ. minera, pecuaria, agrícola y manufactura
- Atracción de inversiones con exención tributaria
- Aeropuerto internacional en Potosí y otros regionales en Toro Toro y Tupiza para incentivar el turismo
- Consenso con mineros para preservar el Cerro Rico
- Teleférico y parque infantil en la ciudad de Potosí

## TARIJA

**Presupuesto gestión 2015** Bs 4.476 millones

**Saldo en ctas. a feb. 2015** Bs 885 millones

**Presupuesto por habitante** Bs 9.258

### Candidatos a segunda vuelta

#### Principales propuestas

- Adrián Oliva (UD-A)**
- Provisión de servicios (agua, salud, servicios básicos)
  - Constr. carretera al Chaco
  - Invertir regalías en economía productiva postgas
  - Desarrollo de petroquímica
- Pablo Canedo (MAS)**
- Plataforma promoción al desarrollo
  - Desarrollo postgas
  - Viviendas con justicia social
  - Metropolitización de 11 municipios (ciudades creativ.)

## SANTA CRUZ

**Presupuesto gestión 2015** Bs 2.115 millones

**Saldo en ctas. a feb. 2015** Bs 621 millones

**Presupuesto por habitante** Bs 796

### Gobernador electo

**Rubén Costas (Demócratas)**

#### Principales propuestas

- Caminos, energía eléctrica y agua potable
- Sistema autónomo de salud con tecnología
- Construcción del puerto fluvial Puerto Busch y ferrovía Motacucito para conectar a la hidrovía
- Complejo Río Grande-Rositas, para electrificación
- Plan de riego para 250 mil hectáreas

## BENI

**Presupuesto gestión 2015** Bs 630 millones

**Saldo en ctas. a feb. 2015** Bs 181 millones

**Presupuesto por habitante** Bs 1.493

### Candidatos a segunda vuelta

#### Principales propuestas

- Alex Ferrier (MAS)**
- Integración caminera
  - Desarrollo productivo con electrificación
  - Salud
  - Educación
- Carlos Ernesto Dellien (NACER)**
- Desarrollo humano
  - Seguridad ciudadana
  - Prevención de inundaciones
  - Reactiv. y fortalec. productivo (ganadería, castaña)

## PANDO

**Presupuesto gestión 2015** Bs 431 millones

**Saldo en ctas. a feb. 2015** Bs 160 millones

**Presupuesto por habitante** Bs 3.907

### Gobernador electo

**Luis Adolfo Flores (MAS)**

#### Principales propuestas

- Construcción aeropuerto, caminos y puentes
- Electrificación y servicios básicos
- Empleo, desarrollo productivo y rural para la seguridad y soberanía
- Defensa de la cultura, de pueblos indígenas y protección de la amazonia

De acuerdo con la Ley Marco de Autonomías, la función general de la autonomía departamental es impulsar el desarrollo económico, productivo y social en su jurisdicción.

La Constitución y la Ley Marco de Autonomías detallan las competencias y gastos de los gobiernos departamentales; los principales son los siguientes<sup>1</sup>:

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales.
- Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, municipales e indígena originario campesino.
- Proyectos de generación y transporte de energía en los sistemas aislados.
- Planificación, diseño, construcción conservación y administración de carreteras de la red departamental, de acuerdo con las políticas estatales, incluyendo las de la red fundamental en defecto del nivel central, conforme a las normas establecidas por éste.
- Construcción y mantenimiento de líneas férreas y ferrocarriles en el departamento de acuerdo con las políticas estatales, interviniendo en los de la red fundamental, en coordinación con el nivel central del Estado.
- Transporte interprovincial terrestre, fluvial, ferrocarriles y otros medios de transporte en el departamento.
- Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos departamentales.
- Servicios de sanidad e inocuidad agropecuaria.
- Proyectos de electrificación rural.
- Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía de alcance departamental, preservando la seguridad alimentaria.
- Deporte en el ámbito de su jurisdicción.
- Promoción y conservación del patrimonio natural departamental.
- Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.
- Políticas de turismo departamental.
- Proyectos de infraestructura departamental para apoyo a la producción.
- Creación y administración de impuestos de carácter departamental, cuyos hechos imposables no sean semejantes a los impuestos nacionales o municipales.
- Creación y administración de tasas y contribuciones especiales de carácter departamental.
- Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental.
- Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros departamentales.
- Empresas públicas departamentales.
- Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.
- Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental.
- Participación en empresas de industrialización, distribución y comercialización de hidrocarburos en el territorio departamental, en asociación con las entidades nacionales del sector.
- Promoción de la inversión privada en el departamento, en el marco de las políticas económicas nacionales.
- Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.

## LEY MARCO DE AUTONOMÍAS

### Salud:

- Proporcionar infraestructura sanitaria y mantenimiento adecuado de tercer nivel de atención en salud; y proveer servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros.
- Programas epidemiológicos en coordinación con otros niveles de gobierno y programas y proyectos departamentales de promoción de salud y prevención de enfermedades.
- Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en el departamento, en coordinación con otros niveles de gobierno.

### Hábitat y vivienda:

- Elaborar y ejecutar programas y proyectos de construcción de viviendas.

### Educación: (De acuerdo con la Ley de Educación 070)

- Dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los institutos técnicos y tecnológicos en su jurisdicción.

### Cultura y patrimonio cultural:

- Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental.
- Generar espacios de encuentro e infraestructura para el desarrollo de las actividades artístico culturales.

### Recursos naturales:

- Ejecutar la política general de conservación y protección de cuencas, suelos, recursos forestales y bosques.

### Biodiversidad y medio ambiente:

- Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en su jurisdicción.

### Recursos hídricos y riego:

- Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente.
- Diseñar y ejecutar proyectos hidráulicos.

### Desarrollo rural integral:

- Formular, aprobar y ejecutar políticas departamentales para la agricultura, ganadería, caza y pesca.
- Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción agrícola, ganadera y piscícola.
- Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.
- Implementar y ejecutar planes, programas y proyectos de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.

### Desarrollo productivo:

- Promoción del desarrollo productivo con la generación de empleo digno.
- Promover complejos productivos en su jurisdicción.
- Formular y promover planes, programas y proyectos de industrialización de la producción a nivel departamental.
- Formular, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos sobre capacitación técnica y tecnológica en materia productiva.

### Planificación:

- Diseñar y establecer el Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento.

### Turismo:

- Promoción de políticas del turismo departamental.

### Transportes:

- Planificar, diseñar, construir, mantener y administrar las carreteras de la red departamental.
- Construir y mantener líneas férreas, ferrocarriles y otros medios de la red departamental.
- Construir, mantener y administrar aeropuertos que atiendan el tráfico de alcance departamental.

De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los gobiernos departamentales asignarán como mínimo el 10% de los recursos provenientes de la coparticipación y nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (previa deducción de 30% destinado a la Renta Dignidad) a la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana y el establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana (incluye el pago de servicios básicos de toda la infraestructura carcelaria ubicada en el departamento).

1. Los textos de las principales competencias y gastos fueron tomados de la Constitución Política del Estado y de la Ley Marco de Autonomías.

